REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO Nº: 0774 /
EN CONCÓN, 05 MAR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.

C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.

D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27-12-2023 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.

E. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre del 2023.

- F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- G. Certificado N°15 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N° 275 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Boleta N°000158, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Febrero del 2024.

DECRETO:

 RATIFÍQUESE, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°15, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.

2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

A ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/PCA/mtb Distribución:

1. - Secretaria Municipal.

2. - Contabilidad.

3. - DIDECO.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AD DE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Copar

Objetado | Observado |

vado Fevisadi 0 4 NAR 202